



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA  
TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING  
SSCE144PO**

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

**Noviembre 2018**

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:  
TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING**

---

**DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**

**1. Familia Profesional:** SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

**Área Profesional:** FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

**2. Denominación:** TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING

**3. Código:** **SSCE144PO**

**4. Objetivo General:** Adquirir las competencias necesarias para realizar labores de tutorización on-line teniendo en cuenta tanto los aspectos didácticos como tecnológicos.

**5. Número de participantes:** Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

**6. Duración:**

Horas totales: 100

Modalidad: Teleformación

Distribución de horas:

Presencial:..... 0

Teleformación:..... 100

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

7.1 Espacio formativo:

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

7.2.1 En el caso de formación en modalidad teleformación, se requiere el siguiente equipamiento:

**Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación y del contenido virtual de aprendizaje para especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad en la modalidad de teleformación**

*1. Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación*

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad deberá reunir los siguientes requisitos técnicos:

– Compatibilidad con los estándares SCORM e IMS.

– Rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

– Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

– Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la

comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 100Mbps, suficiente en bajada y subida.

– Funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

– Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier infraestructura informática o sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de entre los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

– Integración de herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, disponiendo, específicamente, de las siguientes:

Herramientas que faciliten la colaboración y la comunicación entre todos los alumnos, tanto de carácter asíncrono (foros, tablones, correo, listas, etc.), como síncrono, (sistema de mensajería, chat, videoconferencia, etc.).

Herramientas de desarrollo, gestión e integración de contenidos.

Herramientas de seguimiento formativo, control del progreso del alumnado y evaluación del aprendizaje.

Herramientas de administración y gestión del alumnado y de la acción formativa.

– Disponer del desarrollo informático a través del cual el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, de manera automática, realice el seguimiento y control de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo II y en la página web de dicho organismo, a fin de auditar la actividad de los centros y entidades de formación y evaluar la calidad de las acciones formativas.

Para poder realizar tal seguimiento, el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, con la periodicidad que determine, se conectará automáticamente con las plataformas de teleformación, por lo que las mismas deberán contar con los desarrollos informáticos que posibiliten tales acciones de seguimiento (protocolo de conexión SOAP).

Sin perjuicio de lo anterior, y de cara al seguimiento puntual de las acciones formativas de certificado de profesionalidad que se impartan, será preceptivo proporcionar al Servicio Público de Empleo de la Administración Competente una dirección (con sus correspondientes credenciales) de acceso a la plataforma, con permiso de administrador, pero sin posibilidad de modificar datos.

– Niveles de accesibilidad e interactividad que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el Capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

– El servidor la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 33 y 34 de dicha Ley Orgánica y en el Título VI del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

– Incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo de la Administración Competente y de las entidades que él designe, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

– Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que proporcione soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. El servicio, que deberá estar disponible para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, deberá mantener un horario de funcionamiento de mañana y de tarde, tendrá que ser accesible mediante teléfono y mensajería electrónica y no podrá superar un tiempo de demora en la respuesta superior a 2 días laborables.

## *2. Requisitos técnicos del contenido virtual de aprendizaje*

Para garantizar la calidad del proceso de aprendizaje del alumnado, el contenido virtual de aprendizaje de las especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad mantendrá una estructura y funcionalidad homogénea, cumpliendo los siguientes requisitos:

– Como mínimo, ser los establecidos en el correspondiente programa formativo que conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y esté asociado a la especialidad formativa para la que se solicita inscripción.

– Estar referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en los objetivos de aprendizaje de los citados programas formativos, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

– Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

– No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

– No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.

– Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

– Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

– Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

### **1. INTRODUCCIÓN AL E-LEARNING.**

#### **1.1. Tecnologías de la Información y la Comunicación, Sociedad y Educación.**

##### **1.1.1. Análisis de la aplicación de las tecnologías de la información a la docencia.**

### **2. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL E-LEARNING.**

#### **2.1. Plataformas Virtuales de Enseñanza.**

##### **2.1.1. ¿Qué es una plataforma?.**

##### **2.1.2. Por qué utilizar una P. T.**

##### **2.1.3. Herramientas.**

##### **2.1.4. Plataformas Tecnológicas.**

##### **2.1.5. Análisis de las utilidades de las plataformas virtuales en la enseñanza.**

##### **2.1.6. Aplicación de las herramientas de la plataforma virtual.**

#### **2.2. Herramientas web 2.0 para el e-learning.**

##### **2.2.1. ¿Qué es un podcasting?**

##### **2.2.2. Qué es un blog.**

##### **2.2.3. Qué es un wiki.**

##### **2.2.4. Qué es slideshare.**

##### **2.2.5. Qué es scribd.**

##### **2.2.6. RSS.**

##### **2.2.7. Redes Sociales.**

##### **2.2.8. Mundos Virtuales.**

##### **2.2.9. Incorporación de las herramientas web 2.0 para la impartición de la formación.**

### **3. PROCESOS DE APRENDIZAJE CON E-LEARNING.**

#### **3.1. Proceso de Aprendizaje en E-Learning.**

##### **3.1.1. ¿Cómo aprendemos?.**

##### **3.1.2. ¿Cómo aprenden las personas adultas?**

##### **3.1.3. Formas de inteligencia y Aprendizaje.**

##### **3.1.4. Estilos de aprendizaje.**

##### **3.1.5. Análisis de las formas y estilos de aprendizaje.**

### **4. LA TUTORÍA EN E-LEARNING.**

#### **4.1. La tutoría en E-learning.**

##### **4.1.1. El alumnado en e-learning.**

##### **4.1.2. Preparando a los Alumnos.**

##### **4.1.3. El Profesor en elearning.**

##### **4.1.4. La tutoría en e-Learning.**

##### **4.1.5. Modalidades de tutoría.**

##### **4.1.6. Orientar y asesorar a los alumnos a lo largo del proceso de formación. Promover la participación.**

##### **Etapas en la tutoría.**

##### **4.1.7. Coordinación entre el equipo tutorial. Evaluar para aprender en el e-learning.**

##### **4.1.8. Análisis de la tipología de alumnos.**

##### **4.1.9. Realización de tutorías.**

##### **4.1.10. Aplicación de técnicas de motivación y comunicación en e-learning.**

##### **4.1.11. Uso de instrumentos de evaluación.**

##### **4.1.12. Procesos de gestión del equipo tutorial.**

### **5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL E-LEARNING.**

#### **5.1. Diseño de Estrategias Didácticas en E-Learning.**

##### **5.1.1. ¿Qué es una estrategia didáctica?.**

##### **5.1.2. Diseño de estrategias didácticas.**

##### **5.1.3. Estrategias didácticas para el e-learning.**

##### **5.1.4. Aplicación de estrategias didácticas aplicadas a situaciones de formación en modalidad e-learning.**

#### **5.2. Diseño de Actividades en E-Learning.**

##### **5.2.1. E-actividades.**

##### **5.2.2. Tipos de E-actividades.**

##### **5.2.3. Diseño y selección de actividades adaptadas a la modalidad de impartición e-learning.**

## 6. LA TUTORÍA EN LA COMUNICACIÓN SÍNCRONA.

- 6.1. La Comunicación en E-Learning.
  - 6.1.1. Qué es la comunicación.
  - 6.1.2. Características de la comunicación sincrónica.
  - 6.1.3. Recursos (para la comunicación sincrónica).
  - 6.1.4. Uso de herramientas de comunicación sincrónica.
- 6.2. Tutoría Sincrónica.
  - 6.2.1. Fases en una tutoría sincrónica.
  - 6.2.2. Planificar la sesión.
  - 6.2.3. Netiqueta: reglas.
  - 6.2.4. Guía para moderar.
  - 6.2.5. Momentos en una sesión.
  - 6.2.6. Videoconferencia.
  - 6.2.7. Tutoría en Second Life.
  - 6.2.8. Diseño y planificación de las tutorías sincronas.
  - 6.2.9. Manejo de herramienta de comunicación sincronas.

## 7. LA TUTORÍA EN LA COMUNICACIÓN ASÍNCRONA

- 7.1. La Tutoría en la Comunicación Asíncrona.
  - 7.1.1. Características de la comunicación asíncrona.
  - 7.1.2. La comunicación asíncrona.
  - 7.1.3. Uso de herramientas de comunicación asíncrona.
- 7.2. Moderar Debates Asíncronos.
  - 7.2.1. Aspectos sociales.
  - 7.2.2. Tipos de alumnado en los debates.
  - 7.2.3. Las funciones del tutor o la tutora.
  - 7.2.4. Cómo se modera un debate.
  - 7.2.5. Realización de debates asíncronos.

## 8. EL TRABAJO COLABORATIVO EN E-LEARNING.

- 8.1. El trabajo Colaborativo en E-learning.
  - 8.1.1. ¿Qué es un grupo?
  - 8.1.2. El aprendizaje en grupo como una actividad de colaboración.
  - 8.1.3. El aprendizaje en grupo en el entorno de red.
  - 8.1.4. Las comunidades de aprendizaje.
  - 8.1.5. Análisis de las ventajas e inconvenientes del aprendizaje grupal en la red.
  - 8.1.6. Desempeño de la función tutorial en un grupo de aprendizaje en red.

## 9. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN E-LEARNING.

- 9.1. Evaluación del Aprendizaje en Espacios Virtuales.
  - 9.1.1. ¿Qué entendemos por evaluación?
  - 9.1.2. Evaluar no es....
  - 9.1.3. ¿Por qué evaluamos?
  - 9.1.4. La evaluación del aprendizaje en e-learning.
  - 9.1.5. Proceso metodológico de evaluación del aprendizaje en e-learning.
  - 9.1.6. La evaluación por competencias.
  - 9.1.7. Determinación de los aspectos a evaluar.
  - 9.1.8. Aplicación de metodologías de evaluación e-learning.
- 9.2. Estrategias de Evaluación.
  - 9.2.1. Diseño de estrategias de evaluación en e-learning.
  - 9.2.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.
  - 9.2.3. Evaluación de la participación.
  - 9.2.4. Diseño de un plan de evaluación para un curso on-line.
  - 9.2.5. Diseño de instrumentos de evaluación.
  - 9.2.6. Manejo de herramienta para evaluar la participación.